



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2022-01047242-UNC-ME#FL

---

EXP-2022-01047242-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados al Prof. Paul Alexis CARRERA, DNI 35.963.927, por dos elaboraciones y una toma de una prueba de suficiencia de Inglés para alumnos de posgrado de la UNC,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-01047242-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica porque la asignación de comisiones se realizó antes de que se hiciera efectiva la toma de examen,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el Prof. Prof. Paul Alexis CARRERA, DNI 35.963.927, por la elaboración y la toma de un prueba de suficiencia de Inglés realizada el 06 de diciembre de 2022, y erogar la suma total de \$ 16.310,00 (Pesos dieciséis mil trescientos diez con 00/100).

La retribución a la docente se afronta con fondos provenientes de la UNC.

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.